

Anexo E.3

RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES



ÍNDICE

E.3.1	Listado de recordatorios de deberes legales formulados por la institución.....	5
E.3.2	Listado de recordatorios de deberes legales formulados por la institución del Defensor del Pueblo, en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).....	22

E.3.1 LISTADO DE RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES FORMULADOS POR LA INSTITUCIÓN

Recordatorio de deberes legales, de 2 de enero de 2014, formulado al Ayuntamiento de Navalperal de Pinares (Ávila), sobre la anulación, por posible prescripción, de las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, practicadas en relación con una propiedad inmobiliaria del reclamante, adquirida por herencia de sus progenitores (13024385).

Recordatorio de deberes legales, de 2 de enero de 2014, formulado al Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), sobre el deber de resolver expresamente las reclamaciones y solicitudes formuladas por los interesados en los procedimientos tributarios, de acuerdo con lo contenido en el artículo 103 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (08001796).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de enero de 2014, formulado a la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación de la Región de Murcia, sobre el deber legal que le incumbe de responder expresamente en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido formuladas, de conformidad con las previsiones recogidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (13021015).

Recordatorio de deberes legales, de 8 de enero de 2014, formulado a la Confederación Hidrográfica del Duero, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre el deber de comunicar al denunciante, cuando así lo solicite en su escrito de denuncia, la iniciación o no del procedimiento sancionador (13019009).

Recordatorio de deberes legales, de 14 de enero de 2014, formulado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, sobre el deber de actuar de forma coordinada con las administraciones locales, colaborar con ellas y prestarles apoyo activo (13005193).

Recordatorio de deberes legales, de 14 de enero de 2014, formulado a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sobre el deber de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos (13021204).

Recordatorio de deberes legales, de 14 de enero de 2014, formulado a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, sobre el deber

de cumplimentar de forma sistemática el correspondiente parte, cuando se atienda a una persona lesionada en un centro de mayores sujeto a su autoridad, y ponerlo inmediatamente en conocimiento de la autoridad judicial, dando cuenta de las circunstancias apreciadas (13000037).

Recordatorio de deberes legales, de 15 de enero de 2014, formulado a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, sobre la obligación de notificar la resolución expresa y motivada, en relación con la solicitud de renovación de subsidiación del préstamo cualificado para la adquisición de su vivienda presentada por el interesado (12010214).

Recordatorio de deberes legales, de 15 de enero de 2014, formulado a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para que dicte resolución expresa en todos los procedimientos y lo notifique, independientemente de su forma de iniciación (12015343).

Recordatorio de deberes legales, de 15 de enero de 2014, formulado a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid, para que dicte resolución expresa en todos los procedimientos y los notifique cualquiera que sea su forma de iniciación (11008135).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de enero de 2014, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre el deber que le incumbe de resolver expresamente, en tiempo y forma, el recurso de alzada presentado por el interesado (13019868).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de enero de 2014, formulado al Ayuntamiento de Córdoba, sobre la obligación de resolver de forma expresa, y en los plazos establecidos en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, las reclamaciones previas a la vía judicial laboral presentadas por los ciudadanos (13010960).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de enero de 2014, formulado al Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para que por las Direcciones Provinciales de ese Servicio se remitan los recursos de alzada presentados dentro del plazo máximo establecido legalmente, de acuerdo con los artículos 41 y 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (12016443).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de enero de 2014, formulado a la Consejería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, sobre el deber que le incumbe de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos, así como de remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos (13026798).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de enero de 2014, formulado a la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia, sobre el deber de impulsar la aprobación del decreto por el que se desarrolle reglamentariamente el contenido de la Ley 3/2007, de 16 de marzo, de la Renta Básica de Inserción de la Región de Murcia (13012028).

4 Recordatorios de deberes legales, de 22 de enero de 2014, formulados al Ayuntamiento de Quijorna (Madrid), en relación con:

- la retirada de objetos conmemorativos de la Guerra Civil y de la Dictadura;

- la prevención, dentro de sus funciones y atribuciones, eventualmente, solicitando el auxilio de otras administraciones públicas, de que en la organización de actos y eventos no se busque la exaltación de la Guerra Civil ni la represión de la Dictadura;
- informar con antelación a la dirección del colegio público de los usos no docentes de sus instalaciones y dependencias, e
- informar con antelación a los grupos municipales de los eventos oficiales relevantes (13029152).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de enero de 2014, formulado al Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), sobre la obligación de resolver expresamente la solicitud de la interesada, de abono de las horas extras realizadas antes de la jubilación (13004896).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de enero de 2014, formulado a la Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de Justicia, sobre el deber que incumbe a todos los poderes públicos de auxiliar con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo en sus actuaciones e inspecciones (12036735).

Recordatorio de deberes legales, de 29 de enero de 2014, formulado a la Subdirección General de Asilo, Ministerio del Interior, al haberse apreciado un incumplimiento del plazo para resolver una solicitud de apátrida, para que remueva, en su caso, los obstáculos que puedan existir (12001182).

Recordatorio de deberes legales, de 5 de febrero de 2014, formulado al Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) de la Comunidad de Madrid, para que abone a las comunidades y mancomunidades de vecinos las cuotas de comunidad impagadas, correspondientes a las viviendas de su propiedad (13005483).

Recordatorio de deberes legales, de 5 de febrero de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económico-administrativa (12001614).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de febrero de 2014, formulado a la Subdirección General de Asilo, Ministerio del Interior, para que se resuelva de manera inmediata la petición de extensión familiar de la protección internacional, presentada por la esposa de un ciudadano, que tiene el estatuto de protección subsidiaria (13031694).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de febrero de 2014, formulado al Ayuntamiento de Cargango (Cantabria), sobre el deber de facilitar las copias de la documentación que soliciten los ciudadanos, previo pago de las tasas exigibles y de comunicar a los denunciantes la iniciación, o no, del procedimiento sancionador si la denuncia va acompañada de una solicitud de iniciación (13023981).

Recordatorio de deberes legales, de 11 de febrero de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13026020).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de febrero de 2014, formulado al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), sobre el deber de hacer constar en el Registro de Entrada todos los documentos que se presenten ante esa corporación municipal, e incluir en el sello la fecha, hora y el número de entrada de los escritos (13021887).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de febrero de 2014, formulado al Ayuntamiento de Alicante, sobre la falta de contestación expresa a la denuncia presentada por un empresario (11015077).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de febrero de 2014, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre el deber de comunicar la iniciación, o no, del procedimiento al denunciante, cuando la denuncia vaya acompañada de la solicitud de iniciación (13028666).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de febrero de 2014, formulado al Instituto Canario de la Vivienda, Comunidad Autónoma de Canarias, sobre el deber de dictar resolución expresa, en plazo, en los procedimientos en materia de subvenciones (12037617).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de febrero de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Santa Cruz de Tenerife, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (12122840).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de marzo de 2014, formulado a la Secretaría General Técnica de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre la obligación de resolver expresamente las solicitudes de ayuda a la vivienda presentadas por los ciudadanos (11020783).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de marzo de 2014, formulado al Ayuntamiento de Yecla (Murcia), sobre la obligación de responder expresamente, en tiempo y forma, las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas por los ciudadanos (13028369).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de marzo de 2014, formulado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre el deber legal que le corresponde de asignar un puesto de trabajo a un funcionario proveniente de la situación de excedencia por servicio en otras administraciones (13015943).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de marzo de 2014, formulado a la Gerencia Territorial del Catastro en Alicante, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre el deber de resolver expresamente las reclamaciones y solicitudes formuladas por los interesados en los procedimientos tributarios (13025826).

Recordatorio de deberes legales, de 5 de marzo de 2014, formulado al Instituto Canario de la Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre el deber de resolver expresamente las solicitudes de ayuda a la vivienda presentadas por los ciudadanos (12013380).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de marzo de 2014, formulado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, sobre la falta de resolución expresa al recurso de reposición presentado por el interesado (13030549).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de marzo de 2014, formulado a la Consejería de Asuntos Sociales, de la Comunidad de Madrid, sobre el deber legal que le incumbe de resolver, en tiempo y forma, los recursos que le hayan sido formulados (10010201).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de marzo de 2014, formulado al Ayuntamiento de Bullas (Murcia), sobre la obligación de notificar expresamente las resoluciones adoptadas e incluir, en toda notificación, el oportuno pie de recurso en el que se indiquen las posibles acciones que procedan contra la misma, el órgano competente para conocerlas y los plazos para poder ser impugnada (13006957).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de marzo de 2014, formulado al Ayuntamiento de Cuenca, sobre el deber legal que le incumbe, de remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días (12005750).

Recordatorio de deberes legales, de 10 de marzo de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13027895).

Recordatorio de deberes legales, de 10 de marzo de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13029603).

Recordatorio de deberes legales, de 10 de marzo de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13030369).

Recordatorio de deberes legales, de 10 de marzo de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13030467).

Recordatorio de deberes legales, de 12 de marzo de 2014, formulado a la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, sobre el deber legal de observar un respeto escrupuloso del ejercicio del derecho de asistencia letrada por los detenidos y presos que se encuentren bajo custodia policial, derecho fundamental proclamado en el artículo 17.3 de la Constitución española (13010841).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de marzo de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13018798).

Recordatorio de deberes legales, de 25 de marzo de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13032425).

Recordatorio de deberes legales, de 26 de marzo de 2014, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre la obligación legal de ejercer sus competencias en materia de control de la contaminación acústica, respecto de las actividades ejercidas en el Mercado de San Miguel (11007370).

Recordatorio de deberes legales, de 27 de marzo de 2014, formulado a la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Madrid, Ministerio del Interior, sobre la aplicación de los requisitos de concesión de residencia permanente a los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea (13029210).

Recordatorio de deberes legales, de 2 de abril de 2014, formulado a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre el deber de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos (13000119).

Recordatorio de deberes legales, de 2 de abril de 2014, formulado a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre el deber de informar y orientar a los ciudadanos en los procedimientos de acreditación de cambio de titularidad de parcelas (12021861).

Recordatorio de deberes legales, de 2 de abril de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13031936).

Recordatorio de deberes legales, de 3 de abril de 2014, formulado a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, sobre la obligación legal de poner en funcionamiento, de manera efectiva, el Registro público de demandantes de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 (10008415).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de abril de 2014, formulado al Ayuntamiento de Lorca (Murcia), sobre el deber de resolver expresamente, en tiempo y forma, los recursos administrativos que hayan sido presentados ante esa corporación municipal por los ciudadanos (13028090).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de abril de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (12246230).

Recordatorio de deberes legales, de 10 de abril de 2014, formulado al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sobre el deber legal de motivar y dictar resolución expresa a las peticiones formuladas en las reclamaciones previas que interpongan los interesados, en los procedimientos administrativos que les afecten (13022235).

Recordatorio de deberes legales, de 11 de abril de 2014, formulado al Ayuntamiento de Cabrales (Asturias), sobre la obligación de instar a la titular de una actividad de quesería el cumplimiento de las obligaciones legales, respecto al ejercicio de su actividad, así como ejercer las potestades de inspección que correspondan (13026491).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de abril de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13016551).

Recordatorio de deberes legales, de 21 de abril de 2014, formulado al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), sobre la obligación de resolver expresamente los recursos extraordinarios de revisión presentados por los ciudadanos, de acuerdo con las normas que rigen el procedimiento administrativo (13031223).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de abril de 2014, formulado al Ayuntamiento de Mazarrón, sobre la falta de resolución expresa al recurso de reposición contra una liquidación tributaria, presentado por el interesado (13012894).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de abril de 2014, formulado a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, Ministerio del Interior, sobre la obligación de aplicar correc-

tamente las instrucciones conjuntas de la Dirección General de la Policía, Dirección General de la Guardia Civil, Dirección General de Política Interior, y Dirección General de Inmigración, sobre tratamiento de polizones extranjeros y, en particular, el derecho a la asistencia letrada que se recoge en las mismas, cuando los polizones manifiesten su intención o deseo de entrar en España o cuando de sus actos se pueda deducir tal intención (14005380).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de abril de 2014, formulado a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sobre el deber que le incumbe de resolver expresamente, en tiempo y forma, el recurso de reposición presentado por el interesado (13027369).

Recordatorio de deberes legales, de 24 de abril de 2014, formulado a la Subdirección General de Recursos, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sobre la obligación de resolver de forma expresa, los recursos de alzada presentados por los interesados, en el plazo de tres meses (12023676).

Recordatorio de deberes legales, de 25 de abril de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (13033212).

Recordatorio de deberes legales, de 29 de abril de 2014, formulado a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre el deber legal de atender al principio de proporcionalidad y al de motivación de los actos administrativos, en la imposición de sanciones por infracción de la Ley de Extranjería (13024890).

Recordatorio de deberes legales, de 29 de abril de 2014, formulado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sobre la obligación de resolver expresamente, en tiempo y forma, las solicitudes que le hayan sido formuladas por los ciudadanos (13026769).

Recordatorio de deberes legales, de 29 de abril de 2014, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre la obligación de resolver de forma expresa, y en los plazos establecidos en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, las reclamaciones previas a la vía judicial laboral presentadas por los ciudadanos (13030388).

Recordatorio de deberes legales, de 5 de mayo de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Central, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de un recurso de alzada (13008497).

2 Recordatorios de deberes legales, de 5 de mayo de 2014, formulados a la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, sobre la falta de resolución expresa de sendos recursos de reposición (13033384 y 13033430).

Recordatorio de deberes legales, de 5 de mayo de 2014, formulado al Ayuntamiento de Villatobas (Toledo), sobre el deber legal de resolver las solicitudes de licencia de primera ocupación de vivienda que se formulen con arreglo a la ley (14002159).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de mayo de 2014, formulado a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, sobre la obligación de resolver expresamente las peticiones y recursos presentados por los interesados, a pesar de estar fuera de plazo (13029326).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de mayo de 2014, formulado al Ayuntamiento de Madrid, sobre el deber de inspeccionar, preservar, restablecer el orden urbanístico infringido e incoar los expedientes sancionadores con diligencia (13022216).

Recordatorio de deberes legales, de 14 de mayo de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Central, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de un recurso extraordinario de revisión (14000046).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de mayo de 2014, formulado a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, Ministerio del Interior, sobre la obligación de respetar la estricta intimidad personal y familiar, en cualquier entrevista que se realice en dependencias policiales, durante la tramitación de la tarjeta de familiar de residente de ciudadano de la Unión Europea (13022821).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de mayo de 2014, formulado al Ayuntamiento de Fiñana (Almería), sobre la obligación de motivar las resoluciones administrativas (13030333).

Recordatorio de deberes legales, de 21 de mayo de 2014, formulado al Ayuntamiento de Sant Lluís (Illes Balears), sobre la obligación de resolver, de forma expresa y motivada, los recursos de reposición presentados por los ciudadanos (11023026).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de mayo de 2014, formulado a la Consejería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, sobre el deber de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos (13025132).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de mayo de 2014, formulado al Colegio de Abogados de Ciudad Real, sobre la obligación que le incumbe de recordar a los colegiados adscritos al turno de oficio, la obligación de desempeñar sus funciones de asistencia jurídica de forma real y efectiva, evitando que su inactividad pueda suponer un perjuicio en los derechos e intereses de sus clientes (13023135).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de junio de 2014, formulado a la empresa Aqualia, Gestión Integral del Agua, S. A. (delegación de Barcelona), sobre el deber que incumbe a todos los poderes públicos de auxiliar con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo en sus actuaciones e inspecciones (13029661).

2 Recordatorios de deberes legales, de 10 de junio de 2014, formulados a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, sobre la obligación legal de poner en funcionamiento, de manera efectiva, el Registro público de demandantes de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 (13008843 y 13030280).

Recordatorio de deberes legales, de 11 de junio de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14003625).

Recordatorio de deberes legales, de 11 de junio de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14005285).

Recordatorio de deberes legales, de 12 de junio de 2014, formulado a la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior, sobre la obligación legal de orientar e informar a los ciudadanos acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes exigen, de acuerdo con el artículo 35g de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (12011034).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de junio de 2014, formulado al Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), sobre el cumplimiento del deber administrativo de proporcionar a los interesados la información que soliciten sobre el estado de tramitación de sus expedientes (14002071).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de junio de 2014, formulado al Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife), sobre el deber de ejercer las potestades de disciplina y de restauración de la legalidad urbanística, respecto a la construcción de edificios destinados a viviendas de protección pública (10015105).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de junio de 2014, formulado a la Presidencia del Gobierno de Cantabria, sobre el deber de dictar y notificar, en tiempo y forma, resolución expresa y motivada en relación con los recursos de alzada presentados por los interesados (13007826).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de junio de 2014, formulado a la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, sobre la obligación de exigir, en todos los casos, a los agentes de la Policía Nacional, el cumplimiento estricto de su obligación de ir perfectamente identificados, tanto cuando realizan intervenciones con la uniformidad reglamentaria habitual, como cuando intervienen Unidades de Intervención Policial, con independencia de las circunstancias que concurren en cada caso (14000660).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de junio de 2014, formulado al Ayuntamiento de Avilés (Asturias), sobre la obligación de resolver expresamente, en tiempo y forma, las solicitudes que le hayan sido formuladas por los ciudadanos (14002875).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de junio de 2014, formulado al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias, sobre el deber de tramitar los expedientes disciplinarios, de conformidad con los plazos establecidos en los artículos 107 y siguiente, de los estatutos particulares de ese Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (13033591).

Recordatorio de deberes legales, de 25 de junio de 2014, formulado a la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, sobre la obligación de cumplir con las normas que regulan la obligación de los funcionarios policiales de llevar la placa emblema del cuerpo, con indicación del número de identificación personal, y de identificarse a requerimiento de los ciudadanos con motivo de sus actuaciones policiales (13032031).

Recordatorio de deberes legales, de 26 de junio de 2014, formulado a la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, sobre el deber de ejercer las competencias previstas en la Ley Orgánica del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, en todos aquellos casos en los que el uso de la fuerza sea desproporcionado y excesivo, especialmente en aquellos casos en que los ciudadanos están ejerciendo el derecho a manifestarse (13008806).

Recordatorio de deberes legales, de 2 de julio de 2014, formulado a la Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de Justicia, sobre la obligación de resolver expresamente, en tiempo y forma, las solicitudes que le hayan sido formuladas por los ciudadanos (13026138).

Recordatorio de deberes legales, de 3 de julio de 2014, formulado al Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), sobre la obligación de inspeccionar, restablecer el orden urbanístico infringido e incoar expedientes sancionadores, de conformidad con los principios de eficacia, economía y celeridad (13002477).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de julio de 2014, formulado al Ayuntamiento de Águilas (Murcia), sobre el deber de inspeccionar, restablecer el orden urbanístico infringido e incoar expedientes sancionadores, de conformidad con los principios de eficacia, economía y celeridad (13002839).

Recordatorio de deberes legales, de 8 de julio de 2014, formulado a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sobre la obligación de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional trigésima quinta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, con el fin de que los titulares de pensiones de religiosos secularizados tengan garantizada la percepción de la cuantía mínima establecida (13011327).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de julio de 2014, formulado al Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, sobre el deber de adoptar las medidas oportunas, para que en las reclamaciones presentadas por los ciudadanos se adecue su tramitación a los plazos marcados por la Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, con el fin de salvaguardar y garantizar sus derechos (14004252).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de julio de 2014, formulado a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sobre la obligación de disponer de un sistema seguro de remisión y recepción de las comunicaciones entre órganos de esa consejería (12007372).

Recordatorio de deberes legales, de 10 de julio de 2014, formulado a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), sobre la falta de respuesta expresa a una solicitud de información relacionada con la facturación del agua (14002675).

Recordatorio de deberes legales, de 15 de julio de 2014, formulado al Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), sobre la obligación de resolver de forma expresa, y en los plazos establecidos en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, las reclamaciones previas a la vía judicial laboral presentadas por los ciudadanos (13024428).

Recordatorio de deberes legales, de 15 de julio de 2014, formulado al Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sobre el deber de resolver y contestar, de forma expresa, las solicitudes y peticiones formuladas por los ciudadanos y notificar formalmente la resolución o contestación recaída (13008403).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de julio de 2014, formulado al Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real), sobre la obligación legal de ejercer sus competencias en materia de control de la contaminación acústica (12106887).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de julio de 2014, formulado a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, sobre la obligación legal de poner en funcionamiento, de manera efectiva, el Registro público de demandantes de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 (12247005).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de julio de 2014, formulado a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, sobre la obligación de dictar resolución expresa en la solicitud de ayuda en materia de vivienda, presentada por el interesado (13028302).

2 Recordatorios de deberes legales, de 17 de julio de 2014, formulados a la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, sobre el deber de resolver, en tiempo y forma, los expedientes relativos a la situación de dependencia de los ciudadanos (08008789 y 14002740).

Recordatorio de deberes legales, de 21 de julio de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (12022824).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de julio de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14005080).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de julio de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14008342).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de julio de 2014, formulado al Servicio Canario de la Salud, Comunidad Autónoma de Canarias, sobre la obligación de dictar resolución expresa sobre cuantas solicitudes y recursos se formulen por los interesados (14008734).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de julio de 2014, formulado al Ayuntamiento de Baralla (Lugo), sobre la obligación de resolver expresamente la solicitud formulada por el interesado, en relación con el enganche del suministro de agua (14008532).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de julio de 2014, formulado al Ayuntamiento de Cáceres, sobre el deber que incumbe a todos los poderes públicos de auxiliar con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo en sus actuaciones e inspecciones (10018159).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de julio de 2014, formulado al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Guadalajara, sobre la falta de resolución expresa al recurso presentado por el interesado contra una providencia de apremio para el pago de la tasa por suministro de agua (12007786).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de julio de 2014, formulado a la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre el deber de respetar los términos y plazos contenidos en las leyes para la tramitación de los asuntos, de conformidad con la obligación contenida en el artículo 47 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (13030403).

Recordatorio de deberes legales, de 11 de agosto de 2014, formulado al Ayuntamiento de Guadalupe (Cáceres), sobre la obligación de dictar resolución expresa y notificarla en todos los procedimientos, cualquiera que sea la forma de iniciación (12012279).

Recordatorio de deberes legales, de 19 de agosto de 2014, formulado a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), Ministerio de Fomento, sobre la obligación legal de ejercer las

competencias sancionadoras impuestas por el artículo 7e del Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (13026140).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de agosto de 2014, formulado a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, sobre el deber de dictar resolución expresa en la solicitud de ayuda a la vivienda formulada por el interesado (14008033).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de agosto de 2014, formulado al Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), sobre la obligación de ejercer la potestad sancionadora ante comportamientos que sean constitutivos de infracción, en los términos previstos en el artículo 4.1g de la Ordenanza de protección contra la contaminación acústica (13023900).

Recordatorio de deberes legales, de 20 de agosto de 2014, formulado al Ayuntamiento de Seseña (Toledo), sobre el deber legal de resolver las solicitudes de licencia de primera ocupación de vivienda que se formulen con arreglo a la ley (14005295).

Recordatorio de deberes legales, de 25 de agosto de 2014, formulado al Ayuntamiento de San Javier (Murcia), sobre la obligación de responder expresamente, en tiempo y forma, las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas por los ciudadanos (14008203).

Recordatorio de deberes legales, de 2 de septiembre de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14003129).

Recordatorio de deberes legales, de 4 de septiembre de 2014, formulado a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, sobre la obligación legal de poner en funcionamiento, de manera efectiva, el Registro público de demandantes de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 (14001476).

Recordatorio de deberes legales, de 17 de septiembre de 2014, formulado a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, sobre la obligación legal de resolver los recursos interpuestos por los interesados, contra las resoluciones de archivo de las solicitudes de subvención de ayudas a la rehabilitación de edificios y a la instalación de ascensores (13030220).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de septiembre de 2014, formulado a la Secretaría General de Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre el deber que le incumbe de resolver expresamente, en tiempo y forma, los recursos formulados por los interesados (14009640).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de septiembre de 2014, formulado al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias, sobre la obligación de resolver expresamente los recursos presentados por los ciudadanos, conforme a su verdadero carácter (13031334).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de septiembre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), sobre el deber de responder expresamente, en tiempo y forma, las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas (14002890).

Recordatorio de deberes legales, de 24 de septiembre de 2014, formulado a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sobre la obligación de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos (13027357).

4 Recordatorios de deberes legales, de 1 de octubre de 2014, formulados al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), sobre las obligaciones de:

- vigilar durante el Pleno municipal la práctica de distribuir documentación sin firma ni fecha que no sea meramente informativa;
- dar sustantividad a la función de todos los grupos del Pleno de controlar a los órganos municipales;
- no obstaculizar ni disuadir el acceso del público al Pleno, y
- poner a disposición de los concejales los informes de seguridad sobre el acceso al salón de Plenos (13033665).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de octubre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Coslada (Madrid), sobre la obligación que le incumbe de cumplir con la legislación sobre el funcionamiento de los plenos municipales (14017935).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de octubre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sobre la falta de respuesta expresa a una solicitud de ayuda con motivo del temporal de granizo sufrido en la ciudad (11010647).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de octubre de 2014, formulado al Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia), sobre el deber de responder expresamente, en tiempo y forma, las solicitudes que le hayan sido formuladas (13013005).

Recordatorio de deberes legales, de 6 de octubre de 2014, formulado a la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que recuerde a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora que debe cumplir el deber legal que le incumbe de resolver expresamente, en tiempo y forma, las solicitudes que le hayan sido formuladas por los interesados (14011359).

Recordatorio de deberes legales, de 8 de octubre de 2014, formulado a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, sobre la obligación legal de resolver las solicitudes de ayuda a la vivienda presentadas por los interesados, con independencia del sentido de la resolución (10034555).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de octubre de 2014, formulado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), Ayuntamiento de Madrid, sobre la obligación de notificar a los interesados en el ejercicio de potestades públicas las resoluciones que les afecten (14017609).

Recordatorio de deberes legales, de 13 de octubre de 2014, formulado al Colegio de Abogados de Guadalajara, sobre la obligación de resolver expresamente, en tiempo y forma, los expedientes incoados tras las denuncias que se le hayan formulado por los ciudadanos (13009476).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de octubre de 2014, formulado al Servicio de Ocupación de Cataluña, Comunidad Autónoma de Cataluña, sobre el deber de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos las solicitudes, reclamaciones y recursos presentados por los ciudadanos (11023012).

Recordatorio de deberes legales, de 24 de octubre de 2014, formulado a la Dirección General de Vivienda de la Junta de Andalucía, sobre la obligación de dictar resolución expresa en los procedimientos de reconocimiento de la ayuda en materia de vivienda y los notifique, cualquiera que sea su forma de iniciación (12007599).

Recordatorio de deberes legales, de 24 de octubre de 2014, formulado a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de la Junta de Andalucía, sobre la obligación de dictar resolución expresa en los procedimientos de reconocimiento de la ayuda en materia de vivienda y los notifique, cualquiera que sea su forma de iniciación (12026977).

Recordatorio de deberes legales, de 24 de octubre de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14010443).

Recordatorio de deberes legales, de 27 de octubre de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (12007022).

Recordatorio de deberes legales, de 3 de noviembre de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14015310).

Recordatorio de deberes legales, de 7 de noviembre de 2014, formulado a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sobre la obligación de resolver, de forma expresa, los recursos de alzada en el plazo de tres meses (14015862).

2 Recordatorios de deberes legales, de 12 de noviembre de 2014, formulados al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de sendas reclamaciones económicas-administrativas (12012553 y 14015356).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de noviembre de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14011391).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de noviembre de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14013781).

11 Recordatorios de deberes legales, de 18 y 19 de noviembre de 2014, formulados al Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, sobre el deber de adoptar las medidas oportunas, para que en las reclamaciones presentadas por los ciudadanos se adecue su tramitación a los plazos marcados por la Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, con el fin de salvaguardar y garantizar sus derechos (14006800, 14010507, 14010702, 14010732, 14010910, 14011018, 14015346, 14007318, 14008356, 14009318 y 14009310).

Recordatorio de deberes legales, de 25 de noviembre de 2014, formulado a la Dirección General de la Guardia Civil, Ministerio del Interior, sobre la obligación de adoptar las precauciones necesarias para que, en caso de realizar una entrada o registro en un inmueble por razones de seguridad ciudadana, se extreme el cumplimiento de los requisitos que exige la normativa vigente, principalmente los establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, siempre que dicho inmueble reúna las características de domicilio cuya inviolabilidad está constitucionalmente garantizada (13027955).

Recordatorio de deberes legales, de 26 de noviembre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Rafal (Alacant/Alicante), sobre la obligación de resolver de forma expresa y en los plazos establecidos cuantas solicitudes, reclamaciones y recursos sean presentados por los ciudadanos (13030070).

Recordatorio de deberes legales, de 26 de noviembre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Valdemanco del Esteras (Ciudad Real), sobre la obligación legal de observar los principios que rigen la actuación de las administraciones públicas (11022866).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de noviembre de 2014, formulado a la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre el deber de responder expresamente las solicitudes y peticiones de ascensos honoríficos a un empleo superior, planteadas a nivel particular, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (14009959).

Recordatorio de deberes legales, de 28 de noviembre de 2014, formulado a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre la resolución expresa de los expedientes dentro del plazo máximo previsto para ello en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (14008429).

Recordatorio de deberes legales, de 1 de diciembre de 2014, formulado a la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sobre el deber legal que incumbe, al Consulado General de España en Lima, de manifestar las razones que sirven de fundamento a las resoluciones adoptadas (13030839).

Recordatorio de deberes legales, de 2 de diciembre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Móstoles (Madrid), sobre la falta de resolución del recurso del interesado contra un pliego de cláusulas particulares de contratación administrativa (14002474).

Recordatorio de deberes legales, de 2 de diciembre de 2014, formulado al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Navarra, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de una reclamación económica-administrativa (14017678).

2 Recordatorios de deberes legales, de 2 de diciembre de 2014, formulados al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la falta de resolución expresa de sendas reclamaciones económicas-administrativas (14016873 y 14017755).

Recordatorio de deberes legales, de 2 de diciembre de 2014, formulado a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, de Cartagena (Murcia), sobre la falta de contestación expresa al escrito presentado por el Ayuntamiento de Mula (Murcia), relativo al pago de determinadas deudas (14015006).

Recordatorio de deberes legales, de 3 de diciembre de 2014, formulado al Instituto Madrileño de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid, sobre el deber que le incumbe de instar la tramitación de autorización de residencia, en los plazos previstos, a los menores extranjeros no acompañados tutelados, solicitando la concesión de cédula de inscripción, en caso de imposibilidad de obtención de su documentación personal (14014480).

Recordatorio de deberes legales, de 3 de diciembre de 2014, formulado a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre la obligación legal que le incumbe de tramitar la autorización de residencia, en los plazos previstos, de los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Administración (14014480).

Recordatorio de deberes legales, de 3 de diciembre de 2014, formulado a la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sobre el deber que incumbe, al Consulado General de España en Tánger, de dictar resolución expresa en el recurso de reposición interpuesto por el interesado (13030458).

Recordatorio de deberes legales, de 5 de diciembre de 2014, formulado a la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, reiterando a esa Administración el recordatorio legal formulado en el año 2010 a esa dirección general, de no proceder a la detención y posterior traslado a dependencias policiales de ciudadanos extranjeros, debidamente identificados, si no se dan los presupuestos legales de una detención penal o de una retención para identificación de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, o bien de una detención cautelar a la que se refiere el artículo 61.1d de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (14005301).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de diciembre de 2014, formulado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, sobre el deber de resolver y notificar a los interesados la resolución de los recursos de reposición en el plazo legalmente establecido (13030504).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de diciembre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), sobre la obligación legal de ejercer sus competencias en materia de control de la contaminación acústica (14018983).

Recordatorio de deberes legales, de 9 de diciembre de 2014, formulado a la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, sobre el deber de resolver en tiempo y forma los expedientes relativos a los pagos a los herederos de las personas dependientes, en los casos de retroactividad diferida de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a los cuidadores no profesionales (14003428).

Recordatorio de deberes legales, de 16 de diciembre de 2014, formulado a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Generalitat Valenciana, sobre el deber de revisar las instrucciones dadas a los funcionarios dependientes de esa Consejería de Gobernación y Justicia, a fin de que, salvo en los casos previstos legalmente, los funcionarios se identifiquen correctamente ante los ciudadanos, en cumplimiento de la normativa vigente (14009891).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de diciembre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Ciudad Real, sobre la obligación legal de hacer cumplir a los titulares de las actividades

denunciadas la Ordenanza del aprovechamiento de terrenos públicos o privados de uso público (14012295).

Recordatorio de deberes legales, de 18 de diciembre de 2014, formulado a la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre el deber de dictar y notificar resolución expresa en el recurso de alzada presentado por el interesado, relativo al impago de una subvención de autoempleo (14014813).

2 Recordatorios de deberes legales, de 18 de diciembre de 2014, formulados al Ayuntamiento de Zaorejas (Guadalajara), sobre la obligación de remitir al Defensor del Pueblo los informes solicitados en el plazo máximo de 15 días, y sobre el deber que incumbe a todos los poderes públicos de auxiliar con carácter preferente y urgente al Defensor del Pueblo en sus actuaciones e inspecciones (12005813).

Recordatorio de deberes legales, de 22 de diciembre de 2014, formulado a la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, sobre el deber de procurar que los puestos de atención al público de las dependencias de la policía en la Comunitat Valenciana, se desempeñen por funcionarios que conozcan el valenciano, para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a utilizar en sus relaciones con las distintas administraciones públicas la lengua cooficial (14013935).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de diciembre de 2014, formulado a la Dirección General de la Guardia Civil, Ministerio del Interior, para que traslade al Subsector de Tráfico de Las Palmas el deber legal que le incumbe de responder expresamente en tiempo y forma las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (14019280).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de diciembre de 2014, formulado a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sobre la obligación de resolver expresamente en tiempo y forma, las solicitudes de ayuda al establecimiento del empleo autónomo que le hayan sido formuladas por los interesados, de acuerdo con lo que al respecto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (14008390).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de diciembre de 2014, formulado a la Dirección General de la Guardia Civil, Ministerio del Interior, para que traslade a la Comandancia de Las Palmas el deber legal que le incumbe, de resolver expresamente en tiempo y forma las solicitudes que le hayan sido formuladas, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (14015912).

Recordatorio de deberes legales, de 23 de diciembre de 2014, formulado a la Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior, sobre el deber que le incumbe de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ajusten en su actuación a los principios básicos que establece el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, y especialmente a impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral, y a actuar rigiéndose por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance, en este caso en la valla de Melilla y, particularmente, sobre la utilización de un extintor contra un inmigrante (14008914).

Recordatorio de deberes legales, de 26 de diciembre de 2014, formulado a la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre la falta de resolución expresa, en el plazo legalmente previsto, al recurso de reposición contra una liquidación tributaria presentado por el interesado (14018725).

Recordatorio de deberes legales, de 26 de diciembre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), sobre la falta de resolución expresa al recurso contra una liquidación tributaria presentado por la interesada, sobre la tasa por aprovechamiento especial del dominio público para la entrada de vehículos a través de las aceras (14000575).

Recordatorio de deberes legales, de 26 de diciembre de 2014, formulado al Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), sobre el deber que le incumbe de responder expresamente en tiempo y forma las solicitudes y peticiones que le hayan sido formuladas, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (13030290).

E.3.2 LISTADO DE RECORDATORIOS DE DEBERES LEGALES FORMULADOS POR LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, EN SU CONDICIÓN DE MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA (MNP)

Recordatorio de deberes legales MNP, de 31 de enero de 2014, formulado a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Ministerio del Interior, tras la visita efectuada al Centro Penitenciario de Villabona, en Villabona (Asturias), sobre el deber de cumplimentar de forma sistemática el parte de lesiones y dirigirlo inmediatamente a la autoridad judicial competente, de acuerdo con lo recogido en el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (13028868).

2 Recordatorios de deberes legales MNP, de 11 de marzo de 2014, formulados a la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, tras la visita efectuada al Centro de Internamiento de Extranjeros de Algeciras (Cádiz), en relación con la obligación legal que incumbe:

- tanto al personal de seguridad como al sanitario, de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuando tengan conocimiento de la existencia de lesiones cuya etiología atribuya el interno a una agresión;
- a todo el personal, de dar cumplimiento a lo establecido en la Instrucción 13/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, relativa al uso del número de identificación personal en la uniformidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (14002820).

Recordatorio de deberes legales MNP, de 26 de junio de 2014, formulado a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, tras la visita efectuada a las unidades de salud mental del Centro San Juan de Dios en Ciempozuelos (Madrid), sobre el deber legal de cumplimentar de forma sistemática, cuando los servicios médicos atienden a una persona que ha resultado lesionada, el correspondiente parte de lesiones y dirigirlo a la autoridad judicial competente, según dispone el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, reflejando la existencia de dichas lesiones, sus características y el origen atribuido (14004892).

Recordatorio de deberes legales MNP, de 19 de agosto de 2014, formulado a la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior, tras la visita efectuada al Centro de Internamiento de Extranjeros de Hoya Fría, en Tenerife, sobre el deber que incumbe tanto al personal de seguridad como al sanitario que presta servicio en el CIE de de Santa Cruz de Tenerife, de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuando tengan conocimiento de la existencia de lesiones cuya etiología atribuya el interno a una agresión (14010592).

Recordatorio de deberes legales MNP, de 17 de diciembre de 2014, formulado al Departamento de Salud del Gobierno Vasco, tras la visita efectuada al Centro Penitenciario de Bilbao, Basauri (Bizkaia), sobre el deber que incumbe al personal sanitario que presta servicio en CP, de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de que, cuando los servicios médicos atiendan a un interno que presente lesiones, se cumplimente de forma sistemática el correspondiente parte de lesiones -independientemente de la etiología de las mismas y sin necesidad de solicitud previa por parte de los internos- y se dirija a la autoridad judicial competente (14018976).